Año III. Alicante 16 de Junio de 1881. Núm. 620

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 reales al mes.
En los demás puntos 20 id. trimestre.
Fuera de España 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Jueves 16 de Junio de 1881.

LAS CONFERENCIAS DE BIARRITZ Y «EL GRADUADOR.»

No es una quimera nuestra esas conferencias en estrangero suelo verificadas: la prensa toda se ha ocupado, aunque con bien distinto criterio, de las mismas, y las naciones extrangeras han tomado sumo interés en ellas; ¿á qué sinó los corresponsales de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos?

Pero resulta ahora, que segun nos entera ayer *El Graduador*, al Sr. Castelar parécenle esas conferencias contraproducentes para el fin que persiguen, y parécele además, la union de los demócratas otra segunda torre de Babel, con su correspondiente confusion de lenguas. Líbrenos Dios de encararnos con el elocuente tribuno y decirle verdades amargas en tono altisonante y declamatorio. Enseguida tendríamos que habérnoslas con *El Graduador*, quien lo menos que supondria en nosotros seria intencion perversa é inquina contra su jefe. Preferible es pues dejar al Sr. Castelar, recordando tan solo al pais las veces que se equivocó en perjuicio de la pátria, y exhortando á nuestros amigos y correligionarios á que tengan fé en la causa que defendemos. Como la criatura es propensa á adorar desde que siente, á admirar desde que piensa, y piensa y siente desde los albores de la razon, la fé debe caer en su tierna alma cual rocío que salva los campos. Desde la mas tierna edad hemos aprendido esto, así como tambien ir gustando la caridad y el amor al prógimo, que en esta ocasion empleamos para con el diario posibilista.

Esta manera de pensar nos dispensa de incomodarnos con quien califica de amalga de heterogéneos elementos, el esfuerzo comun de levantadas aspiraciones para conseguir el triunfo de una idea, que subsiste y subsistirá á través de todos los obstáculos y digan lo que quieran los adversarios del partido á que nos honramos pertenecer.

La atenta lectura de los periódicos llegados ayer nos hace presumir con fundamento que teniamos razon sobrada al esperarlo todo de los ilustres políticos congregados en Biarritz; y para que el lector forme una idea aproximada si no exacta de esto mismo que venimos diciendo, reproducimos sucintamente una buena parte de lo que dicen periódicos que suponemos bien enterados.

Empezamos por *El Liberal*, citado ayer por el diario local, que se ha creido en el caso de escribir frases del Sr. Castelar, desmintiendo lo dicho por el diario madrileño:

Dice así:

LAS CONFERENCIAS DE BIARRITZ.

Bayona 14 (7'10 mañana.)

Han terminado las conferencias, llegéndose á un acuerdo perfecto y unánime.

A las tres de la madrugada se reunieron los deliberantes y los periodistas en el hotel de Inglaterra. El Sr. Mártos hizo una reseña extensa y clara de los puntos discutidos y manifestó las resoluciones principales que habian recaido sobre ellos.

En cuanto á organizacion, el acuerdo ha sido que se proceda á organizar los comités sobre la base del sufragio universal para tomar parte en las próximas elecciones, nombrando nuevamente los representantes en el comité central. Sobre este mismo punto se ha acordado que la junta directiva interina exhorte á todos para que tengan en sus respectivos comités la representacion debida todos los matices del partido, y se proponga á aquella que amplie la representacion escasa que hoy tiene en ella el elemento republicano histórico.

Además de estas se han adoptado otras resoluciones de menor interés encaminadas á que desaparezca todo recuerdo sobre diversidad de procedencias.

En cuanto á conducta se ha estimado que el señor Ruiz Zorrilla no debia regresar á España por ahora, teniendo en cuenta motivos de delicadeza personal. Mientras se encuentren procesados y presos por causas políticas algunos militares y paisanos no puede regresar. Tambien se ha considerado que por ahora no debe perder la representacion que tiene en la política española.

Otro de los acuerdos sobre conducta ha sido que el partido permanezca en la actitud presente respecto á la política imperante.

Con motivo de las ámplias discusiones sobre el manifiesto de 1.° de abril de 1880, se ha acordado mantenerle en toda su integridad.

En cuanto á las relaciones con los demás partidos, el acuerdo ha sido que se deje en libertad completa á los comités para que obren en cada caso que pueda presentarse con ocasion de las elecciones, segun lo crean mas conveniente. En los demás casos que puedan ocurrir no ha llegado el caso de determinar la línea de conducta que deben seguir los comités.»

De *La Correspondencia*:

«Bayona, 14 (7'10 m.)

Han terminado las conferencias; el acuerdo ha sido unánime y perfecto.

Reunidos á las tres de la madrugada en el hotel de Inglaterra deliberantes y periodistas, el Sr. Martos ha hecho una reseña de los puntos discutidos y de las resoluciones principales de las conferencias.

Respecto de organizacion, se ha acordado se reorganizen los comités con motivo de las próximas elecciones sobre la base del sufragio universal, nombrando nuevamente representante para el comité central; que la junta directiva interina exhorte á todos á que tengan en los respectivos comités debida representacion todos los matices del partido y se proponga á aquella amplie la escasa representacion que hoy tiene en ella el elemento republicano histórico.

Otras soluciones se han acordado de menos interés, encaminadas á que desaparezca el recuerdo de la diversidad de procedencias.

Respecto de conducta, se ha estimado que no debia Zorrilla regresar á España por razones de delicadeza personal, mientras haya procesados y presos políticos, militares y paisanos, y por considerar que por ahora no debe perder la representacion que tiene en la política española y conservar asimismo la actitud en que está colodo el partido respecto de la política imperante.

Con motivo de las discusiones habidas háse mantenido en toda su integridad el manifiesto de 1.° de abril de 1880.

Finalmente, acerca de las relaciones con los demás partidos, se ha dejado en libertad á los comités para obrar en cada caso, respecto de elecciones, segun convenga, y en lo demás no ha llegado aun la ocasion de determinarlas.»

* * *

Esta tarde ha estado en casa del Sr. Montero Rios gran número de correligionarios, con objeto de saludarle y saber al propio tiempo noticias positivas sobre los acuerdos de las conferencias últimamente verificadas en Biarritz.

El Sr. Montero, segun se asegura estuvo muy reservado diciendo únicamente que no estaban en lo cierto los que suponian que el resultado de estas conferencias habia sido completamente nulo. El Sr. Montero Rios dícese cree hoy mas que nunca en la union y concordia de las huestes democráticas.

Ahora bien; en vista de lo ocurrido, nuestro partido ha acordado pasar un telégrama de felicitacion á los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, que expresa la satisfaccion con que se ha visto el resultado de las conferencias.

Hé aquí la copia de ambos telégramas:

«Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Biarritz.

«El partido democrático-progresista de esta provincia felicita cordialmente á su digno jefe, por el resultado de las conferencias.—*Bono, García.*»

Excmo. Sr. D. Cristino Mártos.

Madrid.

«El partido democrático-progresista de esta provincia envia á V. su entusiasta felicitacion por el resultado de las conferencias.—*Bono, García.*»

De equivocarse *El Liberal*, nos equivocamos todos los que defendemos la union democrática y acierta por primera vez en su vida el Sr. Castelar y *El Graduador*. Así responde nuestro partido á lo que escribe este diario, así entienden el desaliento los buenos demócratas-progresistas de esta provincia. ¡Ingrata labor es la que hemos emprendido! En contra de nuestra buena fé, de nuestro entusiasmo y de nuestro amor pátrio, están de un lado las preocupaciones y arrepentimientos de los posibilistas, del otro las exageraciónes de muchos. Políticos que no comprenden otra organizacion de los partidos que la que dan una obediencia servil, los privilegios y el omnímodo poder, y republicanos que sueñan con el falansterio.

Ya sabiamos que nuestro partido habia de ser objeto de rudos ataques, extrañándonos tan solo la tardanza en verlos en las columnas de periódicos tan adictos al Sr. Castelar, como lo es *El Graduador*; pero que no son parte á amenguar el amor á la gloria, amasado con el amor á la paz que sentimos; potencias eléctricas de opuesto término, que en ecuacion de iguales miembros, producen la fecundante lluvia en vez del horrible rayo.

Debemos concluir suplicando al *Graduador* sus juicios con respecto al resultado de la conferencia, puesto que para darlos á conocer no ha hecho otra cosa que leer *El Liberal* de anteayer. No ha estado ni justo ni feliz nuestro colega, y por lo mismo le toca declararse convicto y confeso del delito por lo menos de *precipitacion en el juzgar*.

En cambio de este acto de justa reparacion le dejamos con sus ilusiones con respecto al Sr. Castelar, quien hace ya tiempo tiene la desgracia de equivocarse. Sin ir mas adelante, no puede negarse cuán desorientado ha estado al prejuzgar el resultado de las conferencias; el desden de lo pasado; la adopcion esclusiva de sus ideas, y el prescindir de aquellos hechos que conocemos por propia esperiencia, nos llevarian al campo en que hoy están los que creen á macha martillo en todo cuanto diga el Sr. Castelar.

Esperamos, pues, la resolucion que tome el diario posibilista.

EL CÓDIGO DE COMERCIO.

REGISTRO MERCANTIL.

El proyecto sometido al estudio público dispone en su artículo 18 que se abra en todas las capitales de provincia un registro mercantil, en el cual se inscriban los comerciantes, los documentos que en otros artículos se expresan y los buques mercantes. Es lo mismo que en la actualidad se llama registro público del comercio ó matrícula de comerciantes, excepto en lo concerniente á los buques, cuya inscripcion en los puertos de mar constituye hoy, á nuestro juicio acertadamente, un ramo especialísimo, que no debiera involucrarse con lo relativo á las personas de los que comercian. Que en el registro mercantil se inscriban los navieros, perfectamente bien; pero las cosas, siquier sean tan importantes como los buques, que son el vehículo del comercio marítimo, estarian con mas órden y claridad inscritos por separado, como en el dia.

El art. 19 del proyecto declara la inscripcion en el registro mercantil *facultativa* para los particulares, *obligatoria* para las sociedades.

Ahora bien: si con arreglo á lo que el Código pretende, los actos de todos los que facilitan, aseguran ó realizan operaciones de tráfico ó mercantilismo han de regirse por las disposiciones del Código de Comercio, ¿qué interés habrá en inscribirse en el registro? Si del mismo modo han de ser juzgados los actos de los inscritos que todos los demás, será situacion mas ventajosa la del que no conste en el registro, por cuanto tendrá todas las prerogativas mercantiles con medios de eludir los deberes, cargos y obligaciones.

No combatimos, sin embargo, la libertad de inscripcion: al contrario, se ha impuesto en la práctica sobre todas las presiones, como luego observaremos; pero si algun caso hay en que debiera ser obligatoria la inscripcion, es precisamente aquel en que se exige á todo el mundo que sea comerciante para los efectos del derecho mercantil, porque siendo el régimen igual para todos, ó sobra el registro ó debe ser obligatorio para todos.

Bien se comprende por qué en el proyecto se ha establecido la libertad de inscripcion. La naturaleza misma de los hechos ha hecho reconocer como errónea la interpretacion que se daba al Código vigente, en cuyo artículo undécimo se dispone que el que ejerce el comercio se inscriba en la matrícula de comerciantes.

Entendiéndose esta obligacion como precisa para todo el que compra, vende, negocia ó interviene en actos de compra y venta, se dictaron diversas medidas para compeler á su cumplimiento en absoluto; pero como de la inscripcion nacian otras obligaciones, tales como la de llevar una contabilidad, en toda regla, sosteniendo un tenedor de libros en el caso de no estar impuesto el traficante en el modo de llevar los asientos, las industrias de poca importancia y las que carecian de verdadero giro, de relaciones complicadas y hasta de la necesidad de correspondencia, rehuirian la inscripciones. ¿Cómo es posible exigir que un traficante al por menor de aves, de huevos, de carbon, y aun de objetos mas importantes en establecimientos de corto capital, pudieran funcionar si se les exigiera una contabilidad mercantil para ellos nada familiar, ó el gasto de un empleado, todo, por otra parte, innecesario en negocios de escasa complicacion?

Nada pudieron, por consiguiente, en la práctica las presiones, y en 1839 se dispuso que los que no se inscribieran quedasen privados de ejercer el comercio con sus goces y prerogativas, es decir, que sin ellas bien podian continuar en su tráfico, viniendo, por consiguiente, la legislacion á comprender al fin el verdadero espíritu del Código de comercio. Mas tarde se quiso compeler de nuevo á todo el mundo á inscribirse bajo la amenaza de privar á los infractores de su industria lo cual no aconteció por irrealizable y porque no podia el Estado mismo perjudicarse en las consecuencias que tales medidas pudieran traer sobre la contribucion industrial.

Ha sido necesario, por consiguiente, respetar en la práctica la fuerza misma de las cosas, lo cual debiera haberse hecho ya desde el principio, porque á nuestro entender, el artículo undécimo del Código actual, al exigir que el que ejerce el comercio se inscriba, debe entenderse para los efectos del derecho, si ha de relacionarse armónicamente con el artículo primero. Es decir, que el que quiere ser verdaderamente comerciante en el sentido del derecho mercantil, tiene que inscribirse obligatoriamente; pero nadie está obligado á ser comerciante en este sentido. Significa el artículo que las ideas de verdadero comerciante y de inscripcion matricularia son inseparables.

La verdadera libertad es, por consiguiente, la que la práctica ha sancionado entendiendo el espíritu del Código vigente. La opcion se comprende cuando hay ventajas é inconvenientes. Cuando no hay diferencia en los derechos ni en las obligaciones como aconteceria con la reforma que ahora se intenta, la libertad de inscripcion no ofrece alicientes para las determinaciones de la voluntad, y la indolencia misma haria que se inscribiesen muy pocos, puesto que con relacion al derecho y á las prerogativas mercantiles nada resulta alterado, al contrario de lo que pasa hoy; pues el que se inscribe adquiere una situacion en derecho distinta del que no se inscribe.

Ni áun en materia de sociedades es absoluto el deber de inscripcion segun el proyecto, puesto que en su art. 25 dispone que las escrituras de sociedad no registradas surtirán efecto entre los socios, pero no perjudicarán á terceros, quienes podrán utilizar lo favorable. Esta prescripcion es tambien del Código vigente, y está conforme con su espíritu.

En cuanto á la forma del registro, la enumeracion de documentos que en él deban inscribirse, y los efectos producidos por la inscripcion el proyecto mejora la legislacion actual. Deben añadirse, sin embargo, como documentos inscribibles, aquellos en que conste la emancipacion de los menores.

Se crean plazas de registradores que se conferirán por oposicion, novedad que nos parece muy conveniente, para que los registros se lleven con la perfeccion debida. A los registradores se les impone además el deber de custodiar, debidamente autorizados, ejemplares de la cotizacion diaria, que harán fé para todos los actos de averiguacion y comprobacion de los cambios en determinadas fechas.

(*El Imparcial.*)

CONFERENCIAS EN BIARRITZ.

«Biarritz 10

Mi querido amigo: Aunque el telégrafo quitará á mis cartas el interés de la noticia y de la novedad, no quiero renunciar por ello al cumplimiento de lo que yo considero un deber, el de trasmitir á nuestra querida clientela de *El Mercantil* mis impresiones individuales sobre los hechos que el alambre eléctrico habrá anticipado. Esas impresiones tendrán, á falta de otros, el mérito de la originalidad: serán el fiel reflejo de *mi* pensamiento, no el eco de los distintos pensamientos que á la hora en que escribo estas líneas (cinco tarde), tratan de concertarse y armonizarse en la *Ville* del apreciable oculista austriaco, Dr. Wecker; ni eco tampoco de los sentimientos mas ó menos hostiles á la democracia liberal que una parte del periodismo ha juntado en torno de las conferencias.

¡Y apenas se mueve ese periodismo en busca de noticias! Son prodigiosos los esfuerzos de estrategia y diplomacia que los corresponsales emplean para averiguar lo que pasa en el pequeño olimpo republicano del que el Sr. Ruiz del Arbol es discretísimo Mercurio; pero la absoluta reserva que como primer acuerdo se han impuesto los conferenciantes, esteriliza todos los trabajos de los *reporters*.

Puedo asegurar á usted que ninguno de ellos *sabe* ni una palabra siquiera de lo que ocurre en estos instantes dentro del salon á cuya puerta le escribo estas líneas, á pesar de lo cual me dice el criado que acabo de enviar á la estacion telegráfica que son tantos los telégramas remitidos á Madrid sobre el resultado de la primera conferencia, que el mio no podria espedirse *hasta mañana á las doce*, porque no hay mas que un solo telegrafista en la estacion. ¡Tantos partes habia espedido antes que el mio! ¡Otros tantos productos de la imaginacion y de la fantasía! Porque ¿me hace usted el favor de decirme qué podian saber esos caballeros sobre lo que estaba ocurriendo en un punto inaccesible para ellos y sin que tuvieran la menor comunicacion con los que allí estaban? Y esto nadie me lo ha contado; soy testigo presencial, puesto que, como antes le dije, escribo desde la misma quinta Wecker y veo que los conferenciantes están en completa incomunicacion desde que ha principiado el acto y es sumamente imposible que los buenos de los corresponsales conozcan ni una sílaba de lo que se dice. Y á pesar de esto lo cuentan ya, punto por punto, á España y á Europa. ¡Así se forma la opinion pública!

Líbreme Dios de incurrir en el mismo defecto que estoy criticando. No he de decir, pues, ni una palabra de lo que no sé; pero á falta de reverencias tengo mis propios juicios, buenos ó malos, mas ó menos acertados, pero *propios*; y hasta tengo la vanidad de creer que mi juicio es mas útil á la opinion que todas esas paparruchas que á estas horas fatigarán al alambre internacional. Yo, en efecto, entre todos los periodistas que por aquí pululan soy el único que no siente verdadera curiosidad ni sed de noticias, y bien sabe Dios que no motiva esta pasividad de mi espíritu un sentimiento de indiferencia hácia esta grande y poderosa democracia liberal y progresiva á la que he consagrado todo mi esfuerzo político y de la que creo con arraigadísima conviccion que depende todo el porvenir de las sociedades modernas. No, no es indiferencia: es fé inquebrantable en los principios y la tendencia de la democracia liberal, en las leyes del movimiento político á que aquella democracia obedece, y ante las cuales son bien menguada cosa las opiniones individuales de las eminencias aquí reunidas, por grandes y elevadas que aquellas sean, y las actitudes de los hombres políticos.

Verdad es que los principios y las leyes de la ciencia política encarnan en los hombres y en sus actitudes; pero los principios y las leyes son lo permanente, mientras que los hombres y sus actitudes son lo contingente. Ahora bien ¿qué importa esto último ante lo primero? ¿Qué importa que tal ó cual hombre político, tal ó cual actitud no respondan á la ley política, si la virtud de esta es tanta que ha de encarnar enseguida en otros hombres y en otras actitudes?

Todo el valor, toda la importancia y todo el mérito de las ilustraciones aquí congregadas consiste en conformarse con las exigencias de la ley política. Ni mas ni ménos. Cualquiera desviacion de esa ley, ha de ser arbitrariedad fugaz y deleznable, destinada á vivir como las flores y que no ha de dejar huella alguna en la historia del republicanismo español. Y todas las aspiraciones que con esa ley se conformen, serán nobles ambiciones: las que no se conformen, caprichos estériles; todos los acuerdos que á aquella obedezcan, serán actos fecundos; los que no, vano pasatiempo.

Siguió, pues, tal vez por infundada presuncion creo conocer esa ley y en ella tengo fé ¿han de importarme gran cosa las actitudes personales de esta ó la otra individualidad y las opiniones de este ó del otro personaje?

Si todo lo que de aquí salga, contrario á esa ley, ha de ser bola de jabon sé de antemano lo único eficaz que puede salir, lo único cierto y verdadero ¡Hé aquí mi indiferencia!

Hay un partido republicano que tiene un programa de ideas y procedimientos perfectamente definido y concreto y una tendencia igualmente clara, consignado todo en un manifiesto público dirigido á la nacion: el Manifiesto de 1.° de Abril. Ese manifiesto respondia á una ley: la de que todo estado político ha de tener dos partidos de gobierno que aceptándole en la totalidad de su organizacion, se distingan por el sentido con que le interpreten y desenvuelvan desde el poder, por el sentido conservador ó el liberal. El Manifiesto representa sentido liberal de un Estado republicano que tenga por base la Constitucion de 1869 reformada. Ahora bien ¿cabe discutir sobre eso? ¿Cabe alterar eso, que es producto de una ley? El que no esté conforme con esa organizacion republicana y con ese sentido, se va y hace muy bien, pero la ida ó la venida suya, ni afectan á la aspiracion ni á la tendencia y no dan ni quitan eficacia al partido: subsiste la necesidad nacional que este ha de satisfacer y subsiste la aspiracion á constituir ó interpretar liberalmente un estado republicano que descanse en la Constitucion de 1869. ¡A ver! ¡Desafío á que reformen esa necesidad y esa aspiracion todas las eminencias del mundo!

Lo que podrán hacer es conformarse con ellas y servirlas ó no conformarse y no servirlas, pero subsistirán aquellas siempre con estos ó con los otros hombres. El Manifiesto de 1.° de Abril de 1880, como satisfaccion racional y justa de una necesidad social, seguirá sirviendo de bandera á un gran número de republicanos españoles hasta que se agote por su realizacion aquel programa.

Y lo mismo digo sobre el procedimiento: la mayoria es la que debe acordarlo y todos obedecerlo, desde el primero hasta el último; y esa mayoria está en España, no aquí. Se me dirá que con esto quito importancia á las conferencias. ¡Lo que yo creo hacer con esto es poner las cosas en su punto y demostrar una vez mas que no hay voluntad poderosa contra la ley del movimiento político, ni contra la voluntad de las mayorías en las cuestiones de procedimiento.

Hé aquí porque no me mato para buscar noticias, sé lo mas importante que seguirá viviendo con vida cada vez mas robusta y mas potente el partido liberal destinado á interpretar en sentido del progreso la Constitucion de 1869 reformada en sentido republicano. ¿Le parece á usted poco esto que sé? Pues es algo mas importante que conocer si tal ó cual individualidad opina que los comités deben formarse con estos ó los otros elementos, si la organizacion provincial ha de ser esta ó la otra, si deben ser atraidos ó no los grupos de acá ó de allá, si este ó el otro rompen la disciplina del partido negándose á obedecer la conducta de la mitad mas uno. Todo esto no son mas que actitudes y pareceres individuales, todo lo respetables que se quieran, pero que no son la actitud ni el parecer de una gran colectividad nacional, y serán ó no serán las actitudes y pareceres que respondan á la ley política.

Se acaba la primera sesion á las seis y media de la tarde y me voy con los amigos al hotel de Inglaterra donde se alojan los señores que toman parte en las conferencias. Esta noche vuelven á reunirse.

* * *

Dia 11. La conferencia de anoche debió ser bastante satisfactoria á juzgar por las manifestaciones de los asistentes á ella. El Sr. Ruiz Zorrilla no ocultaba sus esperanzas de un acuerdo completo. Repito que estas satisfacciones y estos acuerdos afectan á los importantes hombres públicos que aquí se reunen; pero que no han de trascender de una manera esencial al gran partido democrático liberal ó progresista. Insisto tanto en este punto de vista mio, porque le considero de capital importancia para juzgar con acierto de los movimientos políticos, y porque creo que mientras la política española no se levante á esta altura sobre el personalismo, será siempre una triste y desdichada política.

D. Manuel Ruiz Zorrilla continuará aquí unos quince dias despues de terminar las conferencias.

Suyo afectísimo,—*S.*

(Mercantil Valenciano)

Hemos recibido el número prospecto del «Voto Nacional» diario democrático-autonomista, dirigido por D. Ramon Chies, consecuente federal.

El fraccionamiento deplorable de la democracia es objeto de sérias reflexiones para el colega y hasta tal punto le considera funesto, que pide y desea la coalicion de todos los demócratas.

Combate el pacto sinalagmático con energía y proclama la conciencia del pueblo como fuente de todos los derechos.

Deseamos al colega haga próspera vida para lograr el triunfo de sus ideales.

A buen seguro que al escribir sobre el título de heróica que para esta ciudad ha obtenido el ayuntamiento, no esperábamos el asentimiento del *Eco de la Provincia*, así como no nos sorprende haya leido con gusto otro diario local, cuanto hemos creido conveniente decir á este propósito.

Siempre estaremos de acuerdo en defender el respeto á las inmunidades del ciudadano y en proclamar el derecho sobre la injusticia, las leyes sobre el despotismo, la libertad sobre la opresion.

Algo de todo esto vimos en el recuerdo de las guerras del alzamiento contra las Germanías.

Aunque ya en otro lugar nos ocupamos de contestar ciertas apreciaciones del *Graduador*, diremos, no obstante, que el análisis de los partidos políticos hechos por el Sr. Castelar, no nos convencen ni los juzgamos exactos.

Ya hace algun tiempo se suscitó en el Congreso una cuestion en la que se trataba de ventilar cual de los tres partidos coaligados habia contribuido en primer término á la revolucion de Setiembre, y considerada la cuestion en conjunto, resultó que el partido progresista llevó á la revolucion su constancia, el democrático la idea y la union liberal la fuerza.

Con respecto á que el Sr. Martos sea mas conservador que el Sr. Castelar, los hechos hablan mas elocuentemente que todos los sofismas; digasenos imparcialmente si cabe punto de comparacion entre el que esté pronto á sacrificarlo todo por el triunfo de la democracia, y quien como el Sr. Castelar se cree en el mejor de los mundos posibles, porque mandan los fusionistas.

Respecto á la union é inteligencia de los demócratas, es un hecho ya, digan en contrario lo que se quiera, y para que en todo se equivoque el gran pontífice, acabamos de leer el prospecto del periódico *El Voto Nacional*, que lejos de proclamar el pacto *que sustentaran en sus mocedades*, sus redactores hacen un resúmen-programa en estas frases:

«*Democracia, Federacion orgánica, Coalicion, Sufragio universal.* Y si como esperamos, la democracia atenta á su vital interés, y determinadamente el partido federal, aceptaran, cada cual en lo que se le refiere, este programa tan compendioso como salvador, pronto la espléndida luz del sol de la libertad alumbraria el fecundo suelo de la madre pátria, y estenderia su benéfica influencia á aquellas provincias que, resto de nuestra grandeza, despliegan el nombre y el valor de España por las verdes ondas del mar de las Antillas, y circundan el Mediterráneo chino, provincias para las cuales proclamamos, con las mismas condiciones que para las de la Península, el principio esencial de la federacion, el dogma redentor de la *Autonomía*.»

GACETILLAS.

Máquinas trilladoras.—Hemos tenido el gusto de ver funcionar la que ha adquirido el Sr. Marqués de Benalúa, de sistema R. H. O. é hijos. Esta es movida á vapor; su forma exterior es la de un carruaje de grandes dimensiones y montada sobre cuatro ruedas. Al exterior vienen todas sus poleas para la trasmision del movimiento de su mecanismo interior. La parte superior forma una plata-forma donde se colocan los operarios para disponer el trabajo que consiste simplemente en entregar la mies á las cigüeñas, éstas las recogen para llevarla á los triluladores de paja y grano; despues de esta cámara, pasa á las grandes cribas y desbaleador para desde allí dirigir la paja á los cilindros dentados y en forma espiral que por medio de un ventilador la limpia y la eleva á la criba de salida, dejando las barbas y demás cuerpos extraños separados completamente de la excelente paja obtenida. El grano, al separarse de la paja por medio de la triple cribacion y combinado con el correspondiente ventilador que lo limpia de toda cascarilla, llega por sus planos inclinados y forma de canales á un recipiente, desde donde una série de cubetas en forma de nória los eleva á la cribacion última dejándolos clasificados, y dispuestos para el envase.

Esta trilladora da un trabajo de 30 cahices por ocho horas. El número de operarios es el de cinco hombres y un maquinista y la fuerza de la máquina es de cuatro caballos.

Escusado nos parece decir la satisfaccion con que vemos que se dan á conocer los mas modernos inventos para sacar á la industria de nuestro pais del atraso en que vive; y en tal concepto felicitamos al Sr. Marqués de Benalua por habernos dado á conocer la magnífica máquina trilladora, cuya descripcion hemos hecho muy á la lijera.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Grandes funciones para hoy á las tres de la tarde y á las nueve de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, que dirige Mr. Fillis.

Entrada para palcos y plateas, 3 rs.—Id. para paraiso, sin asiento, 2.

Imprenta de Costa y Mira

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafríos.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA. CD. arca).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

ENRIQUE J. MIRÓ,

SUCESOR DE RAFAEL ABAT,

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas, dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patente de tela metálica para las mismas.
Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.
Pianos de venta y alquiler.
Variado surtido en vagillas de porcelana trasparente, loza inglesa, alemana y francesa.
Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.
Lámparas y quinqués de todas clases desde 4 reales uno en adelante.
Elegante surtido en objetos de capricho, propios para regalos de boda, etc., etc.
Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.
Variado surtido de juguetes.
Máquinas para coser á mano y á pié.
Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de María Brizard.
Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambresia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, 15 y 17. Alicante.

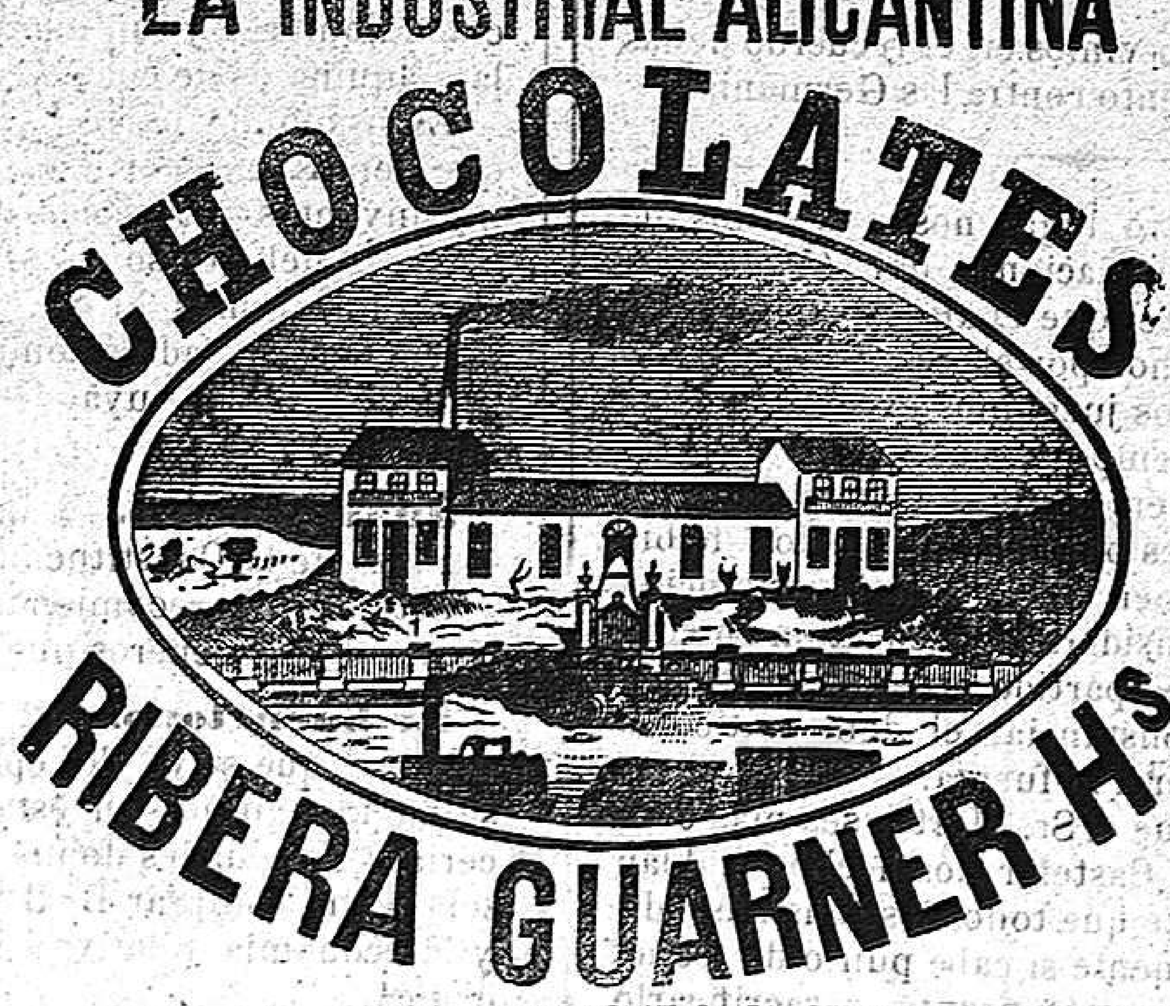
LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.
DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.
Capital social 5.000,000 de pesetas.
Junta de Gobierno.

Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.
Vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
Vocales.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Ciscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Comision directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surés.
Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica:
A constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y demás combinaciones análogas; rentas vitalicias inmediatas ó diferidas; seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado; y depósitos devengando interés.
Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que, con el producto de su trabajo, á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.
Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura le deje en la indigencia.
El seguro temporal es la mejor garantía de crédito.
Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada al vencimiento del plazo que préviamente se determine el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciese antes. Es aplicable á la formacion de dotes, redencion del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc., etc.
Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bienestar en la época en que su edad no les permita dedicarse al trabajo.
Los seguros de capitales diferidos, proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales, aplicables á varios fines, en épocas determinadas, y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.
En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía.
Otras muchas ventajas, que sería largo enumerar ofrecen estas combinaciones.
Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, n.º 8, principal.
Agente principal en esta provincia, D. José M.ª Guimbeu, calle de Bailen, 5, duplicado, principal.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.
Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.
Hé aquí sus verdaderos precios:
Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.
Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.
Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.
Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.
Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.
Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 2, 12 y 22 de cada mes.
Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.